

# REPUBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS "AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo, D.N.

2 1 A60 2016

023826

## "MEMORANDUM"



Al

Capitán de Navío

MELOUIADE HERRERA DE LA ROSA, ARD.

- 1. Por medio del presente memorándum se le comunica que efectivo el día de la fecha, usted está siendo designado Director Financiero de esta DNCD, en sustitución de la Inspectora ANA DILCIA VALENZUELA DUARTE, DNCD.
  - Acuse recibo y cumplimiento.

EDMUNDO NESTOR M. FÉLIX

Vicealmirante, ARD.

Presidente Dirección Nacional de Control de C

FP/AM ML/Torres

Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el art.18 de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de 2004 ହeatat:t28&lesuReelameento de aplicación aprobado mediante Decreto 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.









# CAMARA DE CUENTAS CAMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO** (Ley 311-14)

Funcionario

: MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA

Cargo

: DIRECTOR FINANCIERO DE LA DNCD

Institución

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

Fecha Designación

: 21-08-2016

Tipo de Declaración: PRIMERA VEZ LEY 311-14

# SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

## 1.1. Datos personales de declarante

Cédute

Pasaporte

Primer nombre

- MERQUIADES Segundo nombre

Primer apellido

HERRERA Segundo apellido

Fecha de nacimiento ±20-63-1967

Lugar de nacimiento

Nacionalidad.

- DOMENICANA

Estado civil

Semo

MASCULING

DE LA ROSA

: CASADO/A

Tipo comunidad Conyugal

: MATRIMONIO

Regimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

CONTADURIA

Profesión

Número

Domickio (calle) Apartamento

Sector, barrio, urb. rms.

Domicilio profesional

Арягладо розды! Telefopo

Celular

Carren electrónico

Domicilio dande recibir notificaciones

## 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral Fechs Entrada Fecha Salida Cargo Descripcion Cargo ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA 09-2016 114-1989 MIEMBRO(A)

## 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Nacionaldad

\*DOMINICANA

MERCEDES

Primer nombre

NILCIA

Segundo nombre Segundo apeliido

Domicilio profesional

BATISTA

Primor apellido

: VERAS

Profesion

: ENFERMERIA

Domicilio

Institución laborat . ARMADA DE REPÚBLICA DOME

## 1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ANDRES HERRERA SANTANA Cédula padre

Pasaporte

Vive

SI

Nombres de la madre : VALENTINA DE LA ROSA PEREZ

Cédula madre :

Pasaporte

Domicilio Vive

Domicilio

SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula

Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Descripción Cargo

KATHERINE HERRERA

VERAS

23-04-1996 09-10-2000

13-03-2013

09-07-2014

-	-							
•	•	-	CO	ma	20	100	-	-

Codula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	EMILIO PEREZ DE LA ROSA	24-01-1976	COMERCIAL GANADERA	ENCARGADO DE SEGURIDAD	
	MARIS PEREZ DE LA ROSA	01-08-1981	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	
	MARISOL PEREZ DE LA ROSA	27-03-1981	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	
	DIOMARY PEREZ PEREZ	22-02-1970	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	
	PASCUAL PEREZ PEREZ	21-07-1978	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	

#### SECCION 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Fecha Propietario/a adgulsíción

Tipo de inmueble

Certificado

Ubicación

Pais

Destino Moneda

Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA Y NILCIA VERAS BATIS	21-08-2006	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3.500,000.00
NILCIA VERAS BATISTA Y MERQUIADES HERRERA	10-03-2010	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	30,000.00
MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA	08-10-2003	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	250,000.00
MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA Y NILCIA VERAS B.	24-04-2013	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	350,000.00

## 2.2. Vehiculos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA	20-08-2015	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2010		PESO DOMINICAN O	1,755,000.00
ED STRADES 19 - LADELA ROSA		AUTOMOVII	TOYOTA	COROLLA	1994		PESO DOMINICAN O	150,000.00

## 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

#### 2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

## 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

## SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

## 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Morribes Titulards	The Cuerta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0,00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DONE JE ANA (B. J. SEEVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	36.77
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	105,735.47

#### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

Na aplica

OBSERVACIONES:

## 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

#### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

## 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

## SECCIÓN 7. INGRESOS

		_
7.1. Ingreso por sal	DOT U	ъ.

Declarante y/o conyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA	DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	PESO DOMINICANO	120,000.00	12,000.00	250.00	108,000.00
MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOM <del>INICANO</del>	23,500.00	4,356.90	545,00	18,598.10
NILCIA MERCEDES VERA BATISTA	ARMADA DE S REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	29,000.00	1,578.60	640.00	26.781.40

## 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge Con	cepto Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia Mon	eda Valor
----------------------------	---	---------------	-----------

MERQUIADES HERRERA ALQUILER DE VIVIENDA

DE LA ROSA

MENSUAL PESO

DOMINICAN

7,000.00 0.00

## 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

N. clean

## SECCIÓN 8. PASIVOS

## 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo e No. Decumente	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreadora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	ESTADO DE CUENTA	17-08-2016	MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DOMINICA	0.00	12,036.00
TARJETA DE CREDITOS	ESTADO DE CUENTA	05-09-2016	MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	6	0.00	455.03

## SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

TOTAL TRACES OF THE STATE OF TH			
Tipo de gasto	Moneda		Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	20	3,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,600.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO PENSION).	, DE PESO DOMINICANO	5,655.67
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	7,000.00

## SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros							
Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Blen asegurado	Moneda	Monto asegurado		
SEGUROS BANRESERVAS		14-08-2016	JEEPETA LAND C. PRADO	PESO DOMINICANO	1,583,888.00		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



que los datos constgues dato alguno, siendo e Además, reconozco	nados en la presente de en consecuencia todo su que la comprobación	eclaración de patri contenido la fiel e de cualquier inc	monio son corrac xpresión de verdad. xactidtud u ocult so	tos y que no be om ión en las informa	itido ni falseado ciones ofrecidar
por mi en este forme Jurada de Patrimonio	ulario, podria acarrear establece en sus articu	los 14, 15, y 18 (1).	a las sanciones q	ue in ley 311-14 sc	obre Declaración
			6	1110	
	102		/	Let for SA	_
10	1001-	2.2	`	XX	
-/2	109/201	16.		Firma	
	recna .	1		Firma	
7. (1	- W x	-	Waste	12	
Yo. A. Y.	nackly 2	far days	certifica dov	Notario P	
señor(a)	enguadas	Herreia		de generales que o	
que antecede, las que	los je comprobado al p	· W			
	este documento, declar				del mismo y qui
En la ciudad de	costumbra a paperlo en		Visition		República
Domipicana, a los	12 4. doc	al	) dias del	mes de Acelie	del año
an mu	Lucian	0 120/6	).		-
Doy Fe,				70 Spain	nun nun
20,10,		0	0	// ·	20,11
		/1	()		2 54
	A.	12	X1/		. 51
	al.	1	10/	W.	1.54
		Nourio Ai	THIS .		1

incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la L y No. 41-08, de Función pública. Artícule 15. Delito de Falseamiento de datas. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) eños y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años e impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.